



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



Dependencia: Administración
Sección: Recursos Humanos
Oficio Numero: RH/2024/05/018/INT
Expediente: 05/2024

Angostura, Sinaloa a 15 de mayo de 2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud

LIC. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE. –

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, mientras hago referencia a oficio número TRANS/2024/05/074/INT, en el cual se hace llegar la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ha sido registrada bajo el número de folio **25048430005624** a nombre **María López** donde se solicita lo siguiente:

Solicito me proporcione un listado de las dirección, departamento y jefaturas con las que cuenta el ayuntamiento así mismo con su responsable y su nombramiento.

Con relación a la información que está solicitando en la solicitud con folio mencionado; a continuación, anexo copia documento de la relación de direcciones, departamento y su responsable, y nombramientos.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o comentario que pueda surgir.

ATENTAMENTE:

LIC. MARTHA ELENA RUELAS CAMACHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

C.c.p. Archivo

No.-	Nombre Empleado	Departamento	Puesto
1	MASCAREÑO REYES CESAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SANCHEZ ESPINOZA ADRIANA LIZBETH	C SINDICO PROCURADOR	SINDICO PROCURADOR
3	SANCHEZ ESPINOZA JESUS JAVIER	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
4	QUINTERO ANGULO MERIELER	C TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
5	ANGULO GUTIERREZ SILVANO	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA
6	MONTOYA CORTEZ CRESCENCIO	SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	JEFE DE DEPTO DE ARCHIVO HISTÓRICO
7	CAZAREZ INZUNZA BENJAMIN	DIRECCION DE GOBIERNO	DIRECTOR DE GOBIERNO
8	MONTOYA CAMACHO DISNALDA	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	TITULAR DE UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA
9	BARRAZA MORALES JUAN CARLOS	AP DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COMISARIO
10	ANGULO TORRES ARGENY NATANAHEL	AP CENTRAL PERSONAL DE SERVI	INSPECTOR GENERAL
11	LEYVA BENITEZ JONADAB	AT CENTRAL PERSONAL DE SERVI	INSPECTOR JEFE DE MOVILIDAD
12	BARO GUTIERREZ EDILBERTO	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	DIRECTOR DE EDUCACION
13	MASCAREÑO SOSA ALFONSO	DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECTOR DE PARTICIPACION SOCIAL
14	OCHOA MONDACA MARITSA LEONOR	DIR DE EGRESOS	DIRECTOR DE EGRESOS
15	LOPEZ ESPINOZA EDWUIN JESUS	DIRECCION DE INGRESOS	DIRECTOR DE INGRESOS
16	COLON GARCIA RUFINA	SINDICO PROCURADOR	DIRECTOR DE INVESTIGACION
17	ANGULO LOPEZ JESUS MIGUEL	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS P
18	URETA ANGULO WENDY YULENE	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
19	CERVANTES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	SINDICO PROCURADOR	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN
20	PEÑUELAS TAMAYO FELIX ABEL	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
21	ASTORGA FELIX JUAN EDUARDO	C SINDICO PROCURADOR	DIR DE RESOLUCION DE RESP ADMINISTR
22	ENRIQUEZ OCHOA LEOPOLDO	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
23	SANTOS BOJORQUEZ RODOLFO	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
24	CASTRO INZUNZA JESUS OLEGARIO	DIR DE ADMINISTRACION	JEFE DEPTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
25	QUINTERO ARCE EDUARDO ALAIN	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	JEFE DTO PERSONAS CAPACIDADES DIFERENTES
26	CERVANTES CAMACHO ANGELICA	DIR DE EGRESOS	JEFE DEPTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA
27	MACHADO VERDUGO EVERARDO ISAI	DIRECCION DE CULTURA	JEFE DEPTO DE FESTEJOS TRADICIONALES
28	ESCALANTE LEAL AUDOMAR	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONE
29	ROBLES ESCOBOZA ABEL	DIR DE EGRESOS	JEFE DE DEPARTAMENTO FINANZAS Y PAGO
30	RUJELAS CAMACHO MARTHA ELENA	DIR DE ADMINISTRACION	JEFE DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
31	TAPIA CÁRDENAS YULISSA	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE UNIDAD DE MEJ REG Y GEST EMP
32	PEÑUELAS JUAN FRANCISCO	DIRECCION DE INGRESOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO
33	ESPINOZA SANCHEZ JESUS ELOY	SINDICO PROCURADOR	JEFE DEPTO JURIDICO Y BIENES MUNICIPAL
34	LOPEZ RAMIREZ CRUZ RAMON	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA
35	MEZA URIAS JAQUELINE ESPERANZA	C UNIDAD DE PLANEACION E INNOVACION	TITULAR UNIDAD PLANEACION E INNOVACION
36	SANCHEZ SANCHEZ ELDA CARMINA	C UNIDAD DE TRANSP Y REND DE CUENTAS	TITULAR DE UNID DE TRANSP Y REND DE CTAS
37	ANGULO CAZAREZ OMAR	DIRECCION DE GOBIERNO	JEFE DEPTO DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD
38	SANCHEZ LOPEZ CINTIA YESENIA	DIR GRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DEPTO DE PLANEACION TERRITORIAL
39	PEREZ SOSA ADILENE	DIRECCION DE ECOLOGIA	JEFE DEPTO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION
40	ANGULO VEGA OSCAR DANIEL	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
41	SOTO VALENZUELA GUILLERMINA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR	JEFA DEPARTAMENTO ASUNTOS INDIGENAS
42	CASTRO HERNANDEZ OSCAR ABELARDO	DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL	JEFE DEL DPTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
43	BUELNA SOTELO DANIELA YARAZETH	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 251

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra **Presidente Municipal Sustituto de Angostura, Sinaloa**, al ciudadano **CÉSAR MASCAREÑO REYES**, por haber cumplido con todos los requisitos constitucionales y legales previstos, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese por escrito el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Angostura, así como al ciudadano electo y cítese para que rinda protesta de Ley.

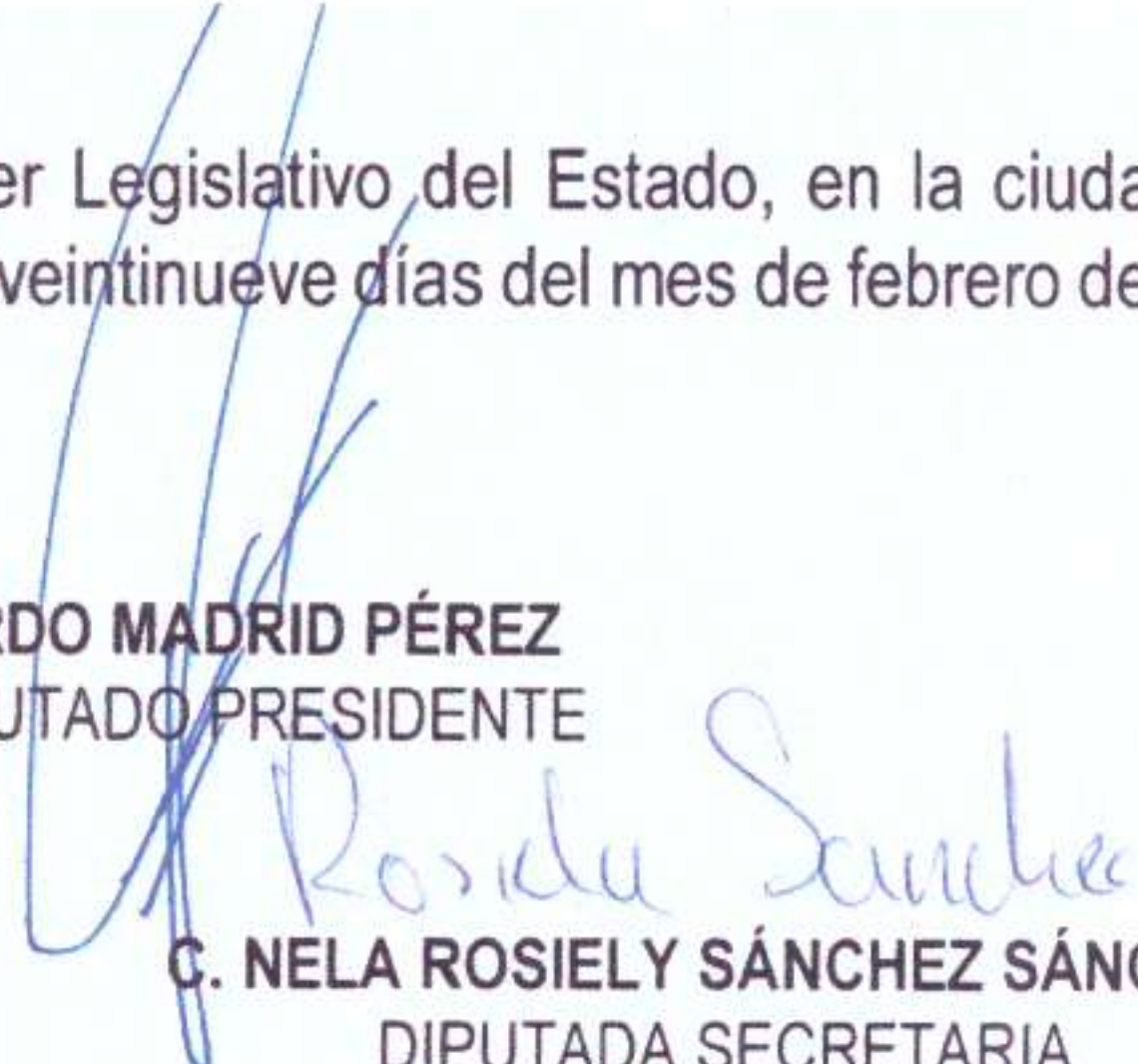
TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

C. RICARDO MADRID PÉREZ
DIPUTADO PRESIDENTE


C. RITA FIERRO REYES
DIPUTADA SECRETARIA


C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, a través de las CC. Lic. Martha Ofelia Reyes Armenta y Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán, en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidurías, electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Angostura, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA EN PROCURACIÓN
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE


MIGUEL ANGEL ANGULO ACOSTA
ADRIANA LIZBETH SANCHEZ ESPINOZA
GLORIA CONTRERAS ANDRADE

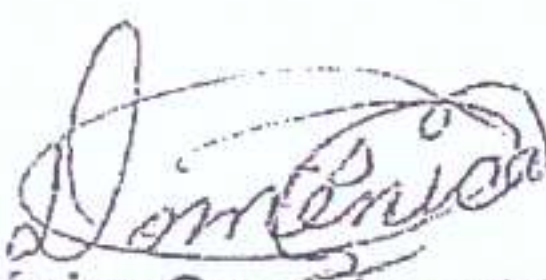
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIO
1	OCTAVIO CASTRO FLORES
2	MARIA FERNANDA GOMEZ LOPEZ
3	MARTIN HERNANDEZ VARELA

SUPLENTE
JOSE RICARDO MASCAREÑO LOPEZ
MARIA PAZ OBESO CASTRO
BLADIMIR CONTRERAS ANDRADE

Se expide en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021. Conste.


Lic. Martha Ofelia Reyes Armenta
Presidenta


Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán
Secretaria



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

Como **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. MERIELER QUINTERO ANGULO

Como **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**, para el período
a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:


NOMBRAMIENTO

AL C. SILVANO ANGULO GUTIERREZ

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A EL PROFESOR. Crescencio Montoya Cortez

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
HISTÓRICO

Para el periodo a partir del 01 de enero del 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de enero del 2023

Handwritten signatures and notes:
Crescencio Montoya Cortez
14/03/2023
Prof. Crescencio Montoya Cortez


Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal

RECIBO
Municipio de Angostura
10 de 3/23
Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL. ING. BENJAMÍN CAZAREZ INZUNZA

Como **DIRECTOR DE GOBIERNO**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. DISNALDA MONTOYA CAMACHO

Como JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura; artículo 9, fracción I del reglamento interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura, Sinaloa y demás relativos en la materia, se otorga el presente

NOMBRAMIENTO

AL MC. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES.

Como **Comisario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable**, a partir del 20 de enero de 2024.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 20 de enero de 2024.


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal.



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ANGOSTURA, SINALOA.**

Dependencias:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	DIR. SEG. CIU. Y MOV. SUS.
Oficio Núm.:	0072/2024
Expediente:	01/2024

Asunto: El que se Indica.

Angostura, Sin., a 19 de enero de 2024.

**Lic. Argeny Natanahel Angulo Torres
P r e s e n t e.**

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, aprovechando la oportunidad para comunicarle que en las facultades que me confiere el artículo 11 fracción XV del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura, publicado en el Decreto Municipal, no.29 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha el día 19 de enero de 2024, y artículos 164, 165 fracciones I, II, III y IV de la ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y con la finalidad de homologar las categorías jerárquicas, tengo a bien informarle que el grado Jerárquico que actualmente ostenta Subdirector Operativo se homologa a la categoría de **Inspector General**.

Debiéndose conducir con estricto apego a la legalidad y respeto a los Derechos Humanos, poniendo de manifiesto el profesionalismo, responsabilidad y disciplina que le caracterizan, para el desempeño del grado jerárquico que se le confiere.

Sin otro en particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DE ANGOSTURA, SINALOA.**

M.C. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES



*Recibi original
29/01-2024
29:51 horas
Argenya Torres
El Sr. Natanahel*

C.c.p.- Archivo.

Calle 16 de Septiembre y Ayuntamiento, Col. Centro, C. P. 81600, Angostura, Sin. Tel. 01(697)734-00-04 y 734-00-33.



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y MOVILIDAD
SUSTENTABLE
ANGOSTURA, SINALOA.**

Dependencias: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección DIR. SEG. CIU. Y MOV. SUS.
Oficio Núm. 0220/2024
Expediente: 01/2024

Asunto: El que se Indica.

Angostura, Sin., a 19 de enero de 2024.

**C. Jonadab Leyva Benítez
P r e s e n t e.**

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para comunicarle que en las facultades que me confiere el artículo 11 fracción XV del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura, publicado en el Decreto Municipal, no.29 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha el día 19 de enero de 2024, y artículos 164, 165 fracciones I, II, III y IV de la ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y con la finalidad de homologar las categorías jerárquicas, tengo a bien informarle que el grado Jerárquico que actualmente ostenta como Comandante de Tránsito se homologa a la categoría de **Inspector Jefe de Movilidad**.

Debiéndose conducir con estricto apego en todo momento a las leyes y el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable para el municipio de Angostura y demás disposiciones aplicables en la materia, con estricto respeto a los Derechos Humanos, poniendo de manifiesto el profesionalismo, responsabilidad y disciplina que le caracterizan, para el desempeño del grado jerárquico que se le confiere.

Sin otro en particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DE ANGOSTURA, SINALOA.**

M.C. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

C.c.p. Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta. Presidente Municipal. En cumplimiento a lo publicado en el Decreto Municipal, no.29 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha el día 19 de enero de 2024.
C.c.p. Profr. Jesús Javier Sánchez Espinoza. Secretario del H. Ayuntamiento.

PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS

C.c.p. Lic. Martha Elena Ruelas Camacho. Jefa de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento
C.c.p.- Archivo.

Calle 16 de Septiembre y Ayuntamiento, Col. Centro, C. P. 81600, Angostura, Sin. Tel. 01(697)734-00-04 y 734-00-33.

RECIBI: ORIGINAL
27/01/2024
OB: 27/1/24





H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. EDILBERTO BARO GUTIÉRREZ

Como DIRECTOR DE EDUCACIÓN, para el periodo a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. ALFONSO MASCAREÑO SOSA.

Como **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

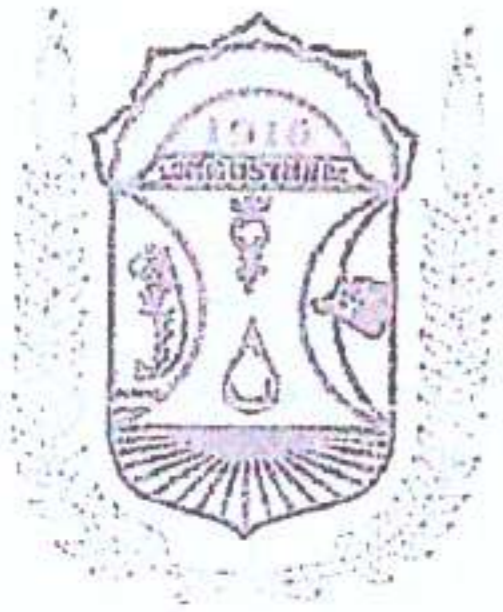
A LA C. MARITSA LEONOR OCHOA
MONDACA

Como DIRECTORA DE EGRESOS, para el período a partir
del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. EDWUIN JESÚS LÓPEZ ESPINOZA

Como DIRECTOR DE INGRESOS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. COLÓN GARCÍA RUFINA

Como **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



**H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:


NOMBRAMIENTO

AL C. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ

Como **DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

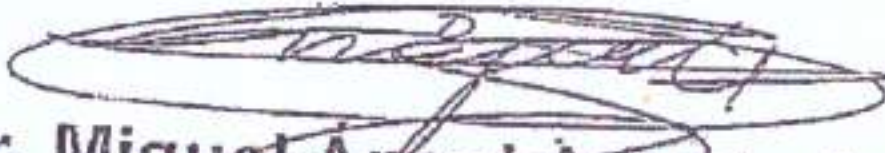
NOMBRAMIENTO

A LA C. WENDY YULENE URETA ANGULO

Como **DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. MARIA DE LOS ANGELES
CERVANTES SÁNCHEZ

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESP SERVICIOS
PUBLICOS, para el período a partir del 01 de noviembre de
2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. FELIX ABEL PEÑUELAS TAMAYO

Como **DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal





**H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021-
2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. JUAN EDUARDO ASTORGA FELIX

Como **DIRECTOR DE RESOLUCIÓN DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, para el
período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

**Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
-- 2021 - 2024 --

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

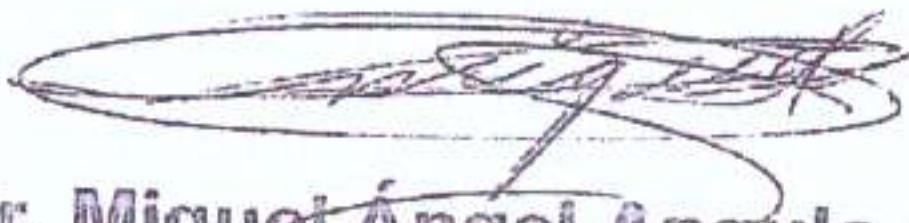
NOMBRAMIENTO

AL C. LEOPOLDO ENRIQUEZ OCHOA

Como **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

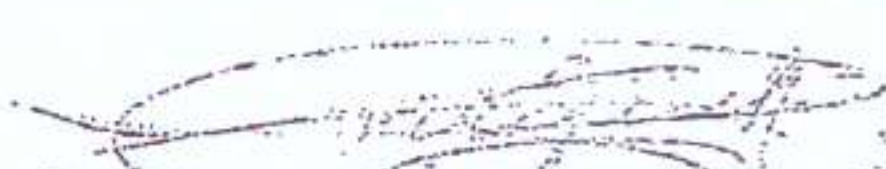
NOMBRAMIENTO

AL C. JESÚS OLEGARIO CASTRO INZUNZA

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL LA C. EDUARDO ALAIN QUINTERO ARCE

**Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES**

, para el período a partir del 16 de Enero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 16 de Enero del 2022

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. ANGELICA CERVANTES CAMACHO

Como JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. EVERARDO ISAÍ MACHADO VERDUGO

**Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE FESTEJOS
TRADICIONALES**

, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 1 de noviembre del 2021

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:


NOMBRAMIENTO

A EL C. AUDOMAR ESCALANTE LEAL

Como Jefe de Contratos y Licitaciones, para el período a partir del 01 de enero del 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de enero del 2023


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. ABEL ROBLES ESCOBOZA

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PAGOS, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL LA C. MARTHA ELENA RUELAS
CAMACHO

Como JEFE DE RECURSOS HUMANOS
para el período a partir del 01 de febrero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de febrero del 2022

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. YULISSA TAPIA CARDENAS

Como JEFE DE UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y
GESTIÓN EMPRESARIAL, para el período a partir del 01 de
noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 06 de noviembre del 2021

Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



EL AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. JUAN FRANCISCO PEÑUELAS

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021

Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. JESÚS ELOY ESPINOZA SÁNCHEZ

Como JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y BIENES MUNICIPALES, para el período a partir del 01 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:


NOMBRAMIENTO

AL C. CRUZ RAMÓN LÓPEZ RAMÍREZ

Como: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA
, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal





**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

**AL LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA
URÍAS**

Como **JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN**
para el período a partir del 11 de febrero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 11 de febrero del 2022

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**

*Recibido en Angostura
01/23/2022*



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Como JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICION DE CUENTAS, para el período a partir del 1 de
noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. OMAR ANGULO CAZAREZ

Como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. CINTIA YESENIA SÁNCHEZ LÓPEZ

Como **Jefe de departamento de Planeación Territorial,**
para el período a partir del 01 de enero del 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de enero del 2023


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. ADILENE PÉREZ SOSA

Como JEFE DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021-
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. DR. OSCAR DANIEL ANGULO VEGA

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD, para el período a partir del 16 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. GUILLERMINA SOTO VALENZUELA

Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS, para el período a partir del 16 de enero de 2022.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 16 de enero de 2022

Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII, IX del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

**AL C. OSCAR ABELARDO CASTRO
HERNÁNDEZ**

**Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

para el periodo a partir del 16 de abril del 2024

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 16 de abril de 2024

César Mascareño Reyes
LIC. CÉSAR MASCAREÑO REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGOSTURA





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA LIC. DANIELA YARAZETH BUELNA SOTELO

Como **COORDINADORA DE TRIBUNAL DE BARANDILLA EN FUNCIONES DE JUEZ CONCILIADOR ZONA NORTE**, a partir del 03 de agosto de 2023.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de agosto del 2023.


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal.

Recibi: 07/08/23
a las 13:39
Daniela



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII, IX del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A EL C. RODOLFO SANTOS BOJÓRQUEZ

**Como JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR.**

para el periodo a partir del 10 de enero del 2024

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 10 de enero de 2024

**MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGOSTURA**

